

RESUMEN DE POLÍTICAS

Vías legales hacia EE. UU. para inmigrantes mexicanos y centroamericanos en cifras

Por: Ariel G. Ruiz Soto y Andrew Selee

PLANTEAMIENTO

La migración no autorizada ha aumentado rápidamente en los últimos años, pero un creciente cuerpo de investigaciones sugiere que la expansión de vías legales podría reducir la presión sobre la migración irregular. Los responsables de políticas públicas en el hemisferio occidental han tratado de abordar este problema, especialmente a través de iniciativas como la *Estrategia de Gestión Colaborativa de la Migración*. La evidencia existente indica que los países de destino que aprovechan los canales legales para ofrecer una alternativa segura y organizada a la migración irregular tienen una mejor capacidad para gestionarla de manera eficaz. Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio es examinar las opciones de visado, evaluar cómo se están utilizando y analizar el potencial de expansión para los mexicanos y centroamericanos del norte dentro de Estados Unidos.

CONCLUSIONES PRINCIPALES

- La inmigración a través de la frontera sur ha provenido históricamente de México, El Salvador, Guatemala y Honduras. Los mexicanos representaron la mayor proporción de llegadas en el año fiscal 2023, mientras que los hondureños y guatemaltecos se ubicaron entre los cinco primeros.
- Las vías legales se dividen en visas de inmigrante y visas de no inmigrante. Las primeras, conocidas como *green cards*, otorgan residencia permanente, mientras que las segundas permiten a los migrantes ingresar al país por un período determinado.
- El patrocinio familiar es una de las dos vías legales más utilizadas, ya que representa más del 40% de las nuevas visas de inmigrante emitidas anualmente. Una vez patrocinada, la persona se convierte en residente permanente legal (LPR, por sus siglas en inglés). Aproximadamente entre el 11-16% de los LPR son inmigrantes mexicanos, mientras que los centroamericanos del norte representan alrededor del 4-7% del total.
- En el año fiscal 2021, los cuatro países representaron el 28% de todas las visas de no inmigrante, siendo las más comunes las H-2A y H-2B, destinadas a trabajadores agrícolas y no agrícolas temporales. La emisión de estas visas ha crecido desde el año fiscal 2010.
- La mayoría de las visas H-1B se otorgan a ciudadanos de India y China, quienes recibieron el 84% del total en el año fiscal 2023. Los mexicanos y centroamericanos del norte representaron aproximadamente el 1%. Las visas H-1B se definen como residencia temporal para trabajadores en ocupaciones especializadas que requieren conocimientos altamente técnicos.
- Los ciudadanos mexicanos tienen la opción adicional de migrar mediante la visa TN, una visa de no inmigrante negociada a través del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN). En el año fiscal 2023, los mexicanos representaron entre el 6-7% de todas las visas TN.
- Las vías humanitarias son utilizadas por inmigrantes que buscan asilo. En el año fiscal 2024, casi 5,000 centroamericanos del norte, principalmente guatemaltecos, fueron reasentados. Sin embargo, esta cifra representa solo una fracción del total de 68,000 refugiados reasentados durante ese mismo período.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

- Proporcionar alternativas adicionales e incrementar las vías de migración legal para reducir la migración irregular y aportar mayor orden a la movilidad humana.
- Aumentar las visas TN para reclutar trabajadores mexicanos altamente calificados y así cubrir la escasez de mano de obra en campos especializados, como la enfermería.
- Incrementar las visas H-2A y H-2B para mexicanos y centroamericanos del norte con el fin de satisfacer la creciente demanda laboral en EE. UU.